Bogotá D.C, 03 de marzo de 2026

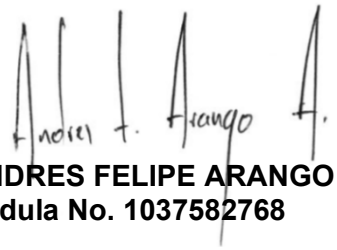
Señores
FONDO ADAPTACIÓN
Bogotá, D.C.

Ref.: Radicación Cuenta de Cobro No. 05 – Pago No. 05 Contrato No. 372-2025-I

Por medio del presente radico ante ustedes lo relacionado en el asunto correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026 del Contrato 372-2025-I, que tiene por objeto *"Prestar servicios profesionales para la estructuración, formulación y seguimiento técnico a proyectos, convenios o contratos en el marco de las competencias asignadas a la Subgerencia de Proyectos"*, cuyos soportes a continuación relaciono:

1. Cuenta de Cobro No. 005
2. Certificado de Cumplimiento para pago.
3. Formato Actualización de Datos para Pago Masivo
4. Informe de Actividades mensual periodo 01 al 28 de febrero de 2026
5. Planilla pagada aportes Salud, Pensión, ARL del mes de febrero de 2026
6. Certificación Bancaria.
7. RUT.
8. Pantallazo Secop ii
9. Registro Civil hijos menores de 18 años

Cordialmente,



ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS
Cédula No. 1037582768

**Se adjunta lo anteriormente informado.*

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO
No. 005

FONDO
ADAPTACIÓN
NIT 900.450.205-8

DEBE A:
ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.582.768 de
Envigado, Antioquia.

La suma de: Once Millones Veintidós Mil Novecientos Veintiséis Pesos M/CTE ($11.022.926)

Por concepto del Pago No. 005 de honorarios del **Contrato 372-2025-I** suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS, correspondiente al periodo comprendido entre el **1 al 28 de febrero de 2026** cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales para la estructuración, formulación y seguimiento técnico a proyectos, convenios o contratos en el marco de las competencias asignadas a la Subgerencia de Proyectos."* El valor para pagar debe ser aplicado a los siguientes CDR, expedido por el Consorcio FADAP 2012:

CDR/CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUBCUENTA O PROYECTO	VALOR	VALOR PARA AFECTAR
10256	16/10/2025	MEDIO AMBIENTE	$ 3.058.121	$ 3.058.121
10269	16/10/2025	LA MOJANA	$ 6.116.242	$ 6.116.242
10282	16/10/2025	LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	$ 108.094.647	$ 72.375.211
10230	16/10/2025	CANAL DEL DIQUE	$ 6.989.990	$ 6.989.990
10243	16/10/2025	MEDIO AMBIENTE	$ 6.989.990	$ 6.989.990
10319	16/10/2025	VIVIENDA	$ 33.493.275	$ 23.493.275
10298	16/10/2025	GRAMALOTE	$ 8.737.488	$ 8.737.488
10312	16/10/2025	JARILLÓN DE CALI	$ 4.514.795	$ 4.514.795

Para el efecto, por favor efectuar el pago mediante consignación a mi cuenta de ahorros No. 00662393185 del **BANCO BANCOLOMBIA**

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
C.C. .037.582.768 de Envigado, Antioquia.
Dirección: Calle 39 # 27-10, El Carmen de Viboral – Teléfono: 3205764721

Fondo Adaptación	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código	7-GCS-F-03
		Versión	2.0
		Fecha	may-24

Sección A – INFORME GENERAL DEL CONTRATO (Anexo: Instrucciones para diligenciar el formato)

Código asignado por el Fondo Adaptación:	**372-2025-I**	**Nombre del contratista**	ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS
Objeto:	"Prestar servicios profesionales para la estructuración, formulación y seguimiento técnico a proyectos, convenios o contratos en el marco de las competencias asignadas a la Subgerencia de Proyectos."		
Anotación Contrato:		**Fecha cesion contrato**	

		N° CDR/CDP	**Fecha CDR/CDP**	**Valor CDR/CDP**
Valor inicial del contrato	$ 3.058.121	10256	16/10/2025	$ 3.058.121
	$ 6.116.242	10269	16/10/2025	$ 6.116.242
	$ 72.375.211	10282	16/10/2025	$ 108.094.647
	$ 6.989.990	10230	16/10/2025	$ 6.989.990
	$ 6.989.990	10243	16/10/2025	$ 6.989.990
	$ 23.493.275	10319	16/10/2025	$ 33.493.275
	$ 8.737.488	10298	16/10/2025	$ 8.737.488
	$ 4.514.795	10312	16/10/2025	$ 4.514.795

Adiciones:	-	CDR/CDP:				
Reducciones:	-	CDR/CDP:				-
Valor Total:	132.275.112	Fecha Inicio:	24/10/2025		Fecha Terminación Actual:	23/10/2026

Sección B -EJECUCION FINANCIERA:

N° Factura /cuenta de Cobro	Fecha Factura /cuenta de Cobro	Valor Cobrado	Periodo Cobrado
1	5/11/2025	$ 2.572.016,00	Del 24/10/2025 al 31/10/2025
2	4/12/2025	$ 11.022.926,00	Del 01/11/2025 al 30/11/2025
3	2/1/2026	$ 11.022.926,00	Del 01/12/2025 al 30/12/2025
4	2/2/2026	$ 11.022.926,00	Del 01/01/2026 al 31/01/2026
5	3/3/2026	$ 11.022.926,00	Del 01/02/2026 al 28/02/2026

Sección C - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato:	Valor Causado:	Valor a Pagar:	Saldo:
$ 132.275.112	35.640.794	11.022.926,00	85.611.392,00

Sección D – FACTURA(S) Y/O CUENTA(S) DE COBRO

Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas

No. Factura o Cuenta De Cobro:	Fecha Factura o Cuenta de Cobro:	Valor antes de IVA	IVA	Valor Facturado con IVA	Aplicar a CDR	Código Intervención	Código de Producto	Departamento y Municipio de ejecución del pago
5	3/03/2026	$ 11.022.926,00	$ -	$ 11.022.926,00	10282	12-165-2-0060	1303004	Bogotá DC
			$ -					
			$ -					
			$ -					
			$ -					
			$ -					
			$ -					
			$ -					
SUBTOTALES		**$ 11.022.926,00**		**$ 11.022.926,00**				

Valor Total Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas: **11.022.926,00**

Sección E – ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Objetivo del acta: Certificar a través del acta la recepción, revisión y aprobación del informe de actividades realizadas en el desarrollo de un contrato con el Fondo Adaptación, como insumo para la autorización de los pagos correspondientes.

Número de informe:	5	Periodo del informe 01/02/2026 HASTA 28/02/2026 Del 01/02/2026 al 28/02/2026

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO: En concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por el Fondo Adaptación (Resolución 182 de 2020 e instructivo 02-07-2020 Instructivo para el Seguimiento y Control de Contrato), hago constar en la presente acta que en el desarrollo de mis actividades de supervisión apruebo y recibo a satisfacción el Informe periódico del correspondiente contrato.

Sección F – CONSTANCIA

El respectivo SUPERVISOR, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad (Resolución 182 de 2020); hace constar que en desarrollo de las actividades de supervisión, los pagos realizados dentro del presente contrato objeto de vigilancia y control, corresponden a la real ejecución del objeto contratado y corresponden al cronograma de ejecución, así como manifiesta que dentro del contrato que supervisa no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual. De igual forma declara:

1.	El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios.	Cumple
2.	Las pólizas cubren el periodo facturado.	Cumple
3.	Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago.	Cumple
4.	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la sección C del presente documento.	Cumple
5.	En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del se Seguridad Social, por parte del contratista.	Cumple

Sección G – SUPERVISOR

Observaciones		
Nombre supervisor:	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	**Firma:**
Cargo:	Asesor III (E) – Encargado de las Funciones de Líder Macroproyecto Jarillón de Cali	
Fecha de Elaboración de Certificado:	3/3/2026	

CAMPO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Articulo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Articulo 126-1 del ET y el Articulo 15 del Decreto 836 de 1991, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, Así mismo, que no tengo otros contratos de prestación de servicios o que si los tengo estos no generan un conflicto de intereses en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial nro. 01 de 2022.

Número de Contrato	372-2025-I	**Fecha firma contrato:**			24/10/2025	
Numero de Planilla Seguridad Social	4644234025	**Modalidad de pago:**	**Anticipado**	x	**Vencido**	

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 18 de la ley 1122 de 2007 y el articulo 50 de la ley 789 de 2002, entrego copia del pago correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, los cuales se efectuaron así:

Aportes	Nombre	**Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)**	**Periodo Cotizado:**
Salud (EPS)	SURA	$ 551.500,00	feb-26
Pensión (AFP)	COLFONDOS	$ 706.000,00	feb-26
ARL	POSITIVA	$ 23.100,00	feb-26

El ingreso base de cotización por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:	**SI**		**NO**	X		
He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios (Art. 17 Ley 1819 de 2016):	SI		Responsable de IVA		NO responsable de IVA	X
	NO	X				

Teléfono:	3205764721	**Cedula:**	1037582768
Correo:	anfarangoa@gmail.com	**Dirección:**	Calle 39 # 27-10, El Carmen de Viboral

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS

Fondo Adaptación	ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA PAGO MASIVO	Código	7-GCS-F-04
		Versión	1.0
		Fecha	feb-24

Fecha de diligenciamiento:		
DÍA	MES	AÑO
3	3	2026

Tipo de Novedad (Marcar "X")	Ingreso	Actualización
		x

1. IDENTIFICACION

Número de contrato: (Código Fondo Adaptación)	372-2025-I
Nombres y Apellidos:	ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
Tipo de identificación:	CEDULA DE CIUDADANÍA
No. de Identificación:	1037582768
Teléfono	3205764721
Correo electrónico	anfarangoa@gmail.com
Dirección:	Calle 39 # 27-10, El Carmen de Viboral
Responsable de IVA:	No

2. INFORMACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Empresa Promotora de Salud (EPS)	SURA
Fondo de pensiones obligatorias:	COLFONDOS
Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	POSITIVA
Nivel de Riesgo	I
Caja de Compensación Familiar:	NO
Modalidad de pago a la seguridad social: (Ver nota 3)	Anticipado

3. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Entidad Financiera:	BANCOLOMBIA
Tipo de Cuenta:	AHORROS
Número de cuenta:	662393185

4. APORTES VOLUNTARIOS (SI APLICA)

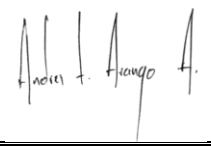
Ahorro para el fomento de la construcción (AFC):	Entidad financiera:	
	Número de cuenta:	**Valor Aportar:**
Fondo de pensiones voluntarias:	Fondo de pensiones:	
	Número de cuenta:	**Valor Aportar:**
Aportes Fondo Nacional del Ahorro:	Número de cuenta:	
Otros Aportes:	Clase de aporte:	
	Razón social:	
	Nit:	

5. ALIVIOS TRIBUTARIOS

Intereses de vivienda	SI
Medicina prepagada	
Dependencia económica: (Adjuntar certificación)	HIJOS MENORES DE 18 AÑOS

6. FIRMA CONTRATISTA

Las anteriores declaraciones hechas bajo la gravedad de juramento se entienden otorgadas con mi firma a continuación:



INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Nota 1 El presente formato debe ser diligenciado en computador.

Nota 2 Algunas de las casillas anteriores se despliega un ícono en el que deben escoger entre las opciones allí contenidas.

Nota 3 Mes anticipado cuando la planilla de pago a seguridad social anexa a los documentos de cobro corresponde al mes del período objeto de cobro. Mes vencido cuando la planilla de pago a seguridad social anexa a los documentos de cobro corresponde al mes anterior al período objeto de cobro

Nota 4 El presente formato puede ser remitido en forma escaneada el correo electrónico **centraldecuentas@fondoadaptacion.gov.co**

INFORME DE ACTIVIDADES
Contratos Prestación de Servicios
Fondo Adaptación

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Contrato número: 372-2025-I	
Nombre del contratista: ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS	
Objeto: Prestar servicios profesionales para la estructuración, formulación y seguimiento técnico a proyectos, convenios o contratos en el marco de las competencias asignadas a la Subgerencia de Proyectos	
Fecha de inicio: 24 de octubre de 2025	**Fecha de terminación:** 23 de octubre de 2026

DATOS DEL INFORME	
Informe mensual de actividades No: 5	
Fecha de cuenta de cobro: 03/03/2026	**Periodo del informe:** 01 a 28 de febrero 2026
Aportes a seguridad social	**Periodo cotización:** Febrero 2026
	No. de planilla: 4644234025
Valor del contrato: $ 132.275.112	**Valor de adición:** NA

A continuación, detallar para cada una de las obligaciones específicas definidas en los estudios previos del contrato de prestación de servicios, las actividades o productos entregados.

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES O PRODUCTOS**
1	Apoyar la supervisión de los contratos y/o proyectos, y/o convenios asignados por el supervisor del contrato, de conformidad con la normativa aplicable y los lineamientos expedidos por la Entidad al respecto.	Durante el mes de febrero de 2026 se consolidó un seguimiento técnico integral al Plan de Mejoramiento derivado de Auditorías Internas de las Obras de Protección del Jarillón de Cali, priorizando aquellas observaciones cuya fecha de terminación se encontraba programada hasta el 28 de febrero. El acompañamiento no se limitó a la verificación formal de cumplimiento, sino que incluyó un análisis sustantivo de la calidad de los productos

		entregados, la coherencia entre las acciones correctivas y el hallazgo que les dio origen, así como la trazabilidad documental que respalda cada actividad reportada. Se efectuó control específico sobre la depuración financiera del Plan Maestro de Inversión, la actualización de pólizas contractuales frente a prórrogas y suspensiones, la revisión de cronogramas afectados por condiciones hidrológicas adversas y la implementación de mejoras en control de calidad constructiva. Este ejercicio permitió identificar avances reales, actividades con cumplimiento parcial y situaciones que requerían fortalecimiento documental antes de su cierre definitivo, consolidando un esquema de supervisión preventiva orientado a mitigar riesgos técnicos, financieros y contractuales.
2	Brindar acompañamiento en la elaboración de insumos técnicos requeridos para la atención y respuesta a acciones constitucionales o judiciales en las que se encuentre involucrado el Fondo Adaptación. Así mismo, proporcionar apoyo en las actividades asociadas al cierre de planes de intervención relacionados con los contratos y/o proyectos que le sean asignados por el supervisor del contrato, conforme a los lineamientos y directrices establecidos por el Fondo	En desarrollo de esta obligación, durante febrero se fortaleció la consolidación técnica de los soportes asociados a las observaciones con vencimiento en el periodo, asegurando que cada acción correctiva contara con respaldo verificable y técnicamente sustentado. Se revisaron versiones ajustadas del Plan Maestro de Inversión, se validó la consistencia presupuestal frente a la ejecución física y se analizaron comunicaciones y actuaciones relacionadas con la gestión de garantías contractuales. Igualmente, se examinaron informes técnicos de interventoría que respaldan acciones correctivas implementadas en obra, verificando su correspondencia con los compromisos establecidos en la matriz del Plan de Mejoramiento. Este trabajo permitió consolidar información organizada y trazable que fortalece la capacidad institucional para atender eventuales requerimientos de entes de control o instancias judiciales, garantizando que el cierre de

		hallazgos sea real y no meramente formal.
3	Apoyar técnicamente en la estructuración, establecimiento y revisión de los requisitos a incluir en estudios previos y demás documentos de los Macroproyectos de la Subgerencia de Proyectos, en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y la normatividad vigente.	A partir del análisis detallado de las observaciones con fecha de vencimiento en febrero, se extrajeron lecciones técnicas orientadas a fortalecer la estructuración de futuros procesos contractuales. Se evaluaron las causas estructurales de hallazgos relacionados con programación, aseguramiento contractual y control financiero, identificando la necesidad de incorporar exigencias más rigurosas desde la etapa precontractual. En ese sentido, se promovió la inclusión de análisis de riesgos climáticos e hidrológicos más robustos, la exigencia de cronogramas con líneas base técnicamente sustentadas, la verificación previa del aseguramiento contractual antes de la suscripción de actas de inicio y la definición de hitos financieros alineados con avances físicos verificables. Este ejercicio técnico permite cerrar el ciclo de mejora continua, trasladando el aprendizaje derivado de la ejecución hacia la planeación futura y reduciendo la probabilidad de reincidencia de hallazgos.
4	Revisar y evaluar técnicamente las propuestas asignadas en los procesos de selección adelantados por el Fondo Adaptación.	Durante el periodo se profundizó en el análisis de antecedentes técnicos derivados del seguimiento al Plan de Mejoramiento, identificando debilidades recurrentes que deben ser consideradas como criterios de evaluación en futuros procesos de selección. El estudio de las observaciones próximas a vencimiento evidenció la importancia de exigir mayor coherencia entre estudios técnicos, presupuesto, programación de obra y gestión de riesgos. En consecuencia, se fortaleció la definición de criterios orientados a verificar la solidez de la planeación financiera, la calidad de los estudios previos y la consistencia de los cronogramas propuestos. Este

		trabajo contribuye a elevar el estándar técnico de evaluación y a promover procesos contractuales más sólidos y viables desde su estructuración
5	Realizar el control y seguimiento de cada una de las solicitudes de contratación y/o modificaciones contractuales de los equipos de la Subgerencia de Proyectos, hasta la fase de aprobación de las pólizas respectivas	En febrero se realizó seguimiento específico a observaciones relacionadas con el aseguramiento contractual, particularmente aquellas cuya gestión debía avanzar dentro del periodo. Se verificó la vigencia real de las pólizas frente a ampliaciones de plazo, la cobertura adecuada de los riesgos contractuales y la correspondencia entre los amparos suscritos y el objeto contractual ejecutado. Cuando se identificaron inconsistencias o riesgos potenciales, se dejaron constancias técnicas y se reiteraron requerimientos formales para su subsanación. Este control permanente fortalece la protección jurídica y financiera de los recursos públicos, evitando exposiciones innecesarias derivadas de garantías insuficientes o vencidas.
6	Revisar y gestionar la legalización de las actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación y liquidación de los contratos, así como efectuar el seguimiento a las pólizas que amparan los proyectos y/o contratos objeto de acompañamiento en la supervisión, proyectando, de ser necesario, los requerimientos para su actualización y verificando su aprobación conforme a la normativa vigente.	En el marco de esta obligación se realizó revisión técnica de actuaciones contractuales relacionadas con suspensiones, reinicios y ajustes de plazo que impactan directamente la programación y el aseguramiento contractual. Se analizó la coherencia entre las actas suscritas, los cronogramas ajustados y la actualización de las garantías respectivas, verificando que las decisiones administrativas tuvieran respaldo documental y correspondencia con la ejecución real de obra. Este ejercicio permitió fortalecer la seguridad jurídica de los proyectos y asegurar que las modificaciones contractuales reflejen adecuadamente las condiciones técnicas presentadas durante la ejecución.
7	Emitir observaciones y conceptos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o	Durante febrero se formularon observaciones técnicas frente a desviaciones identificadas entre avance físico y ejecución financiera,

	convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato. Será responsabilidad del contratista dejar constancia escrita de todas sus actuaciones e informar oportunamente al Fondo Adaptación sobre cualquier situación que pueda afectar la adecuada ejecución de los contratos objeto de su acompañamiento. Así mismo, el contratista deberá apoyar al supervisor en la notificación oportuna y por escrito al Fondo de los hechos que puedan constituir presuntos incumplimientos por parte de los contratistas, recopilando y entregando las pruebas que sustenten dichas situaciones.	saldos sin ejecutar en el Plan Maestro de Inversión y necesidad de redefinir líneas base contractuales afectadas por suspensiones. Asimismo, se realizaron recomendaciones para reforzar mecanismos de control de calidad y mejorar la articulación entre programación y disponibilidad presupuestal. Estas observaciones fueron socializadas en las reuniones virtuales de seguimiento realizadas los días 5, 11 y 25 de febrero de 2026, contribuyendo a la toma de decisiones informada y a la implementación oportuna de acciones correctivas.
8	Ejecutar las acciones necesarias para apoyar la revisión, validación y publicación de los cronogramas y las líneas base correspondientes a los contratos y/o convenios sobre los cuales brinde soporte en su supervisión, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y los instructivos operativos del sistema PSA (Project Services Administration), o de la herramienta informática que se encuentre vigente para el seguimiento de proyectos en la entidad. De igual manera, el contratista deberá utilizar dicha plataforma para reportar mensualmente el avance en la ejecución del cronograma aprobado, garantizando su coherencia con el informe de interventoría, así como gestionar y analizar los resultados que este sistema arroje.	Se adelantó un análisis técnico detallado de los cronogramas del proyecto, evaluando el impacto de condiciones hidrológicas adversas y suspensiones contractuales sobre la ruta crítica y la programación general. Se revisaron propuestas de prórroga, ajustes de actividades críticas y necesidad de redefinir la línea base para efectos de seguimiento por valor ganado. Este análisis permitió determinar la pertinencia técnica de los ajustes solicitados y promover una programación más realista y controlable, alineada con las condiciones efectivas de ejecución.
9	Asistir en la organización y convocatoria de reuniones o comisiones de seguimiento orientadas a evaluar el avance en la ejecución de los proyectos, junto con los interventores y/o contratistas vinculados a los contratos bajo su acompañamiento, en los lugares donde se desarrollen las actividades contractuales.	Durante el periodo se participó activamente en reuniones virtuales de seguimiento realizadas los días 5, 11 y 25 de febrero de 2026, en las cuales se revisaron avances frente a las observaciones con vencimiento en febrero, se validaron soportes documentales, se redefinieron responsables cuando fue necesario y se ajustaron fechas proyectadas para actividades que requerían mayor desarrollo técnico. Estas reuniones se consolidaron como espacios estratégicos de control preventivo y coordinación interinstitucional,

		permitiendo mantener seguimiento dinámico y evitar acumulación de hallazgos vencidos.
10	Prestar apoyo en la elaboración y consolidación de los informes de avance técnico, así como en la gestión integral de los aspectos relacionados con la ejecución de los contratos y/o proyectos asignados. Además, será responsable de diligenciar, actualizar y controlar las fichas de seguimiento de los proyectos, en estricta conformidad con lo establecido en la Guía de Seguimiento y Control de Proyectos o el documento normativo que la reemplace.	Se actualizó integralmente la matriz del Plan de Mejoramiento con corte al 28 de febrero de 2026, clasificando las observaciones según su estado real de ejecución y documentando avances verificables. La matriz consolidada permite identificar observaciones cerradas, aquellas con cumplimiento parcial y las que requieren reprogramación justificada, fortaleciendo la trazabilidad institucional y sirviendo como insumo técnico principal para la elaboración del presente informe mensual.
11	Realizar la revisión, control y seguimiento mensual, mediante informes técnicos, de la contratación, avance de ejecución y entrega de los proyectos, contratos y/o convenios sobre los que preste apoyo a la supervisión.	Durante febrero se efectuó control cruzado entre avances reportados por interventoría, ejecución financiera y cumplimiento de acciones correctivas comprometidas en reuniones anteriores. Este seguimiento periódico permitió anticipar riesgos de incumplimiento, identificar cuellos de botella administrativos y técnicos, y orientar acciones correctivas antes del vencimiento de plazos críticos, fortaleciendo la gestión preventiva del macroproyecto.
12	Elaborar y realizar seguimiento al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente a los contratos y proyectos bajo su acompañamiento en la supervisión, asegurando el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos.	A partir del análisis de las observaciones con vencimiento en el periodo, se identificaron impactos potenciales sobre la planeación contractual futura, especialmente en relación con ajustes presupuestales, fortalecimiento de exigencias técnicas y necesidad de incorporar mayores controles de aseguramiento. Este ejercicio contribuye a una formulación del PAC más realista y alineada con las condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución, promoviendo coherencia entre planeación, financiación y capacidad operativa.
13	Cumplir con las demás actividades que se le sean encomendadas relacionadas con el objeto contractual.	De manera transversal, durante el periodo se continuó con la revisión técnica y contractual de los convenios derivados del Convenio

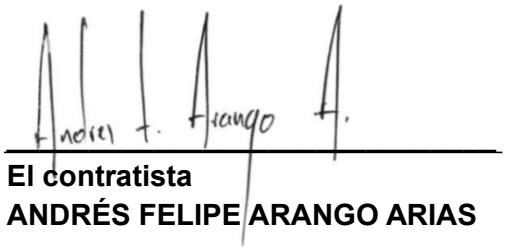
		Marco Interadministrativo No. 001 de 2015 asociados al Macroproyecto Jarillón de Cali, fortaleciendo la comprensión de las responsabilidades institucionales, los flujos financieros y los esquemas de articulación interadministrativa entre las entidades involucradas. Este análisis permite consolidar un acompañamiento más estructurado a la supervisión, garantizando coherencia entre compromisos contractuales, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas estratégicas del Fondo Adaptación. Adicionalmente, en relación con el proyecto Altos de Córdoba, se realizó seguimiento al estado actual de disponibilidad presupuestal, identificándose que a la fecha se encuentra pendiente la asignación definitiva de recursos para su ejecución. En ese sentido, se ha venido adelantando revisión preliminar de antecedentes técnicos y contractuales con el fin de contar con insumos organizados que permitan, una vez se confirme la apropiación presupuestal correspondiente, dar inicio oportuno a la etapa precontractual. Conforme a la información disponible y a la proyección financiera estimada, se prevé que el proceso precontractual podría iniciarse en los meses de julio o agosto del presente año, sujeto a la formalización de la asignación de recursos y a la respectiva incorporación en los instrumentos de planeación contractual. Este seguimiento anticipado permite reducir tiempos de estructuración y garantizar mayor eficiencia en la activación del proyecto una vez se habiliten los recursos.

Durante el periodo del informe presentado SI __ NO_X_ adelanté comisiones en cumplimiento de mis obligaciones.

En caso de haber realizado comisiones durante este periodo, por favor relacione las fechas de desplazamiento y las actividades desarrolladas. De lo contrario, puede omitir esta sección.

FECHA DE LA COMISIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
NA	**NA**

En constancia de la veracidad y aceptación a lo expuesto previamente en este informe, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se firma a los TRES (3) días del mes de marzo de 2026.



El contratista
ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037582768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL CARMEN DE VIBORAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 39 # 27 10	TELÉFONO:	8343404
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4644234025**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995828277		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 706.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 706.000	$ 0	$ 706.000
SUBTOTALES:										**$ 706.000**	**$ 0**	**$ 706.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 551.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.500	$ 0	$ 0	$ 551.500
SUBTOTALES:													**$ 551.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 551.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 23.100	$ 23.100	$ 0	$ 0	$ 23.100
SUBTOTALES:									**$ 23.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 23.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1037582768	ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.412.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 4.412.000	$ 706.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 706.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.412.000	$ 551.500	$ 0	$ 551.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.412.000	103758276	$ 23.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.280.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1037582768

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1037582768
Ciudad/Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CL 39 # 27 10	Teléfono	8343404
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4644234025**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	febrero / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/02/25
Número Autorización	9995828277		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANDRES FELIPE	Apellidos	ARANGO ARIAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1037582768
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL
Salario Básico	$ 4.412.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	231001-COLFONDOS
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.412.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 706.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 706.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 4.412.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 551.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 551.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 4.412.000
Centro de Trabajo	103758276	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 23.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.280.600**

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210855013

(415)7707212489984(8020) 000014121085501 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 5 8 2 7 6 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 8 2 7 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANGO	ARIAS	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Carmen de Viboral 1 4 8

41. Dirección principal
CL 39 27 10 BRR VILLA SUIZA

42. Correo electrónico anfarangoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0	3 2 0 5 7 6 4 7 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 3	7 1 1 2	2 0 1 1 0 7 2 9	0 1 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Martes, 03 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS identificado(a) con CC 1037582768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	00662393185	2010-09-10	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

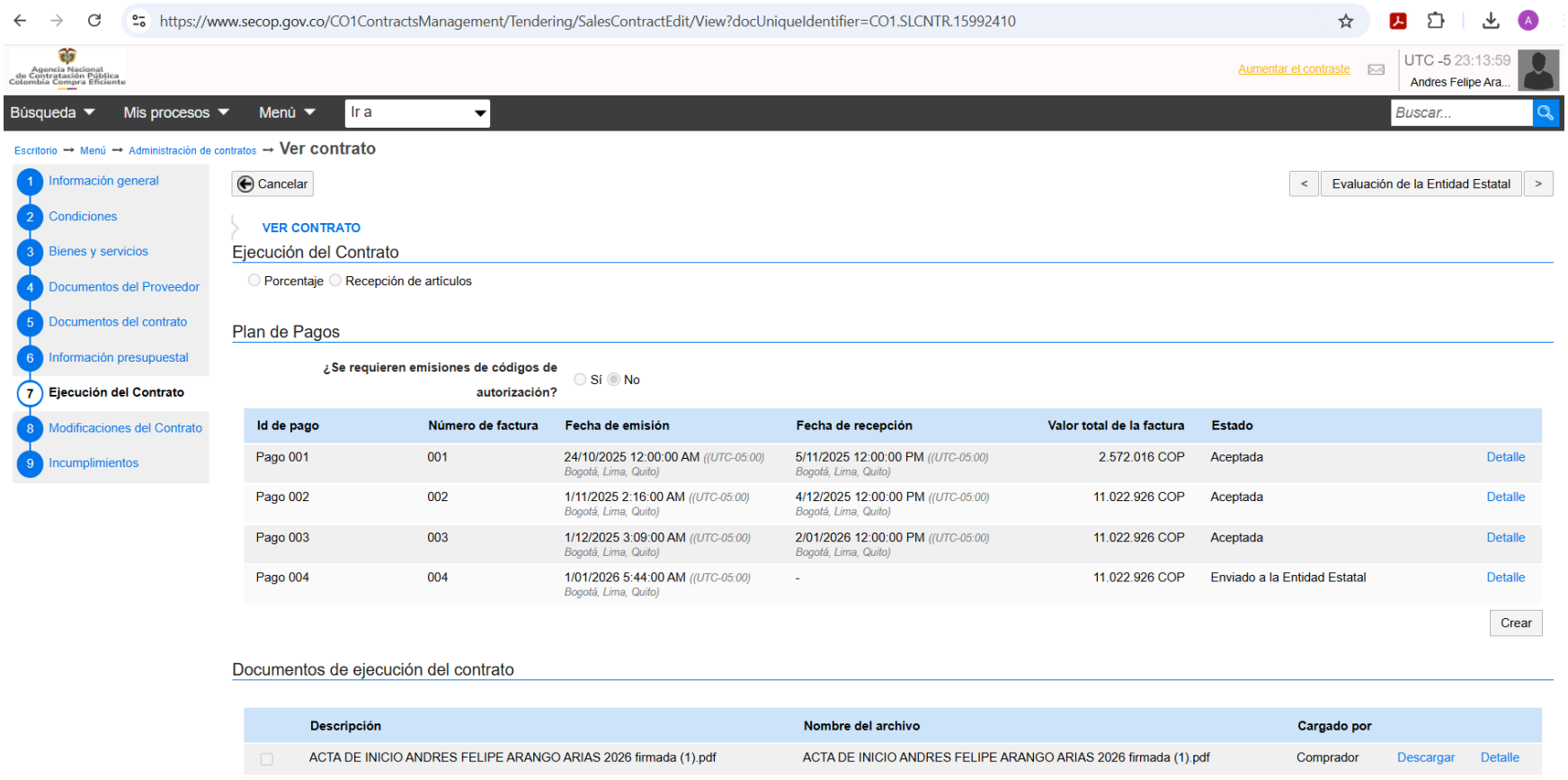


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co


https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15992410
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 23:13:59
Andres Felipe Ara...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | 001 | 24/10/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 5/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 2.572.016 COP | Aceptada | Detalle
Pago 002 | 002 | 1/11/2025 2:16:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 11.022.926 COP | Aceptada | Detalle
Pago 003 | 003 | 1/12/2025 3:09:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 2/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 11.022.926 COP | Aceptada | Detalle
Pago 004 | 004 | 1/01/2026 5:44:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | - | 11.022.926 COP | Enviado a la Entidad Estatal | Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
ACTA DE INICIO ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS 2026 firmada (1).pdf | ACTA DE INICIO ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS 2026 firmada (1).pdf | Comprador | Descargar | Detalle

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS, identificado con C.C. No. 1037582768 de Envigado. con domicilio en la ciudad de El Carmen de Viboral, Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas, se encuentran estudiando, están a mi cargo y en consecuencia dependen de mi económicamente:

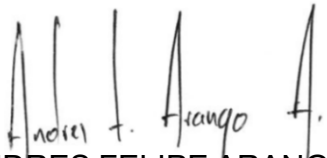
Nombres y Apellidos	**Documento Identificación**	**Fecha de Nacimiento**	**Calidad de Dependencia**
Samuel Arango Quintero	TI: 1.035.330.954	01/01/2016	Hijo menor de 18 años
Salvador Arango Quintero	Nuip: 1.035.333009	10/07/2022	Hijo menor de 18 años

Para el efecto anexo copia de Registro civil de nacimiento y documento de identidad de mis dependientes económicos.

Certifico igualmente, que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del Artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el sentido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación, para optar al beneficio de la DEDUCCIÓN POR DEPENDIENTES establecidos en las normas tributarias. Esta declaración la hago al día 6 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° (prohibición de declaraciones extrajuicio) del Decreto 19 de 2012, con destino al FONDO ADAPTACIÓN, para que surta los efectos legales.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS
C.C. No. 1037582768
Celular: 3205764721
Email: andresarango.fondoadaptacion@gmail.com

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1035333009

Indicativo Serial 61889955

1618899557

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código B 1 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - CARMEN DE VIBORAL - NOTARIA 1 CARMEN DE VIBORAL

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARANGO	QUINTERO

Nombre(s)

SALVADOR

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2022 Mes JUL Día 10	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA - ANTIOQUIA - RIONEGRO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	173409699

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

QUINTERO GOMEZ CAROLINA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1017125064	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1037582768	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1037582768	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes JUL Día 15	HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1035330954

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55741402

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [00] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** 185

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, ANTIOQUIA, CARMEN DE VIBORAL,

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARANGO	QUINTERO

Nombre(s)

SAMUEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes ENE Día 01	MASCULINO	O	POSI

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA, ANTIOQUIA, LA CEJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO DANE	52934156-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

QUINTERO GOMEZ CAROLINA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC.Nº1.017.125.064 DE MEDELLIN,ANT	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC Nº1.037.582.768 DE ENVIGADO,ANT	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC.Nº1.037.582.768 DE ENVIGADO,ANT	Andres F. Arango A.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	**Firma**

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	**Firma**

Fecha de inscripción	***Nombre y firma del funcionario que autoriza***
Año 2016 Mes ENE Día 06	HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO.
	Nombre y firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO
NOTARIO UNICO
EL CARMEN DE VIBORAL ANT.

Reconocimiento paterno	***Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento***
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CARMEN DE VIBORAL ANT.
CERTIFICA: Que la presente fotocopia por ambos lados es auténtica a su original que reposa en el archivo del registro civil de esta oficina.
El carmen de Viboral, Ant. 06 ENE 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO
NOTARIO UNICO
EL CARMEN DE VIBORAL ANT.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.035.330.954
ARANGO QUINTERO

APELLIDOS
SAMUEL

NOMBRES

Samuel

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-2016
LA CEJA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
01-ENE-2034 O+ M
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO
03-ENE-2023 CARMEN DE VIBORAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

P-0108200-01339406-M-1035330954-20230116 0094910123A 1 8506792502

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS**

Identificación: C.C 1037582768

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: **Bogotá**

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2023	SALDO AL 31.DIC.2024	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2024	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
LEASING HABITACIONAL	6003396000340030	02/11/2021	$240,000,000.00	$228,908,234.01	$222,902,638.00	$27,853,220.00	$18,999,612.87	$18,999,612.87	$0.00
TOTALES	**1**		**$240,000,000.00**	**$228,908,234.01**	**$222,902,638.00**	**$27,853,220.00**	**$18,999,612.87**	**$18,999,612.87**	**$0.00**

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Articulo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2023	SALDO AL 31.DIC.2024	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES Y/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5900348002275645	12/12/2024	$11,166,343.61	$0.00	$11,436,315.38	$0.00	$0.00	$0.00
CONSUMO	5900542800173974	29/11/2024	$8,989,157.53	$0.00	$9,234,980.35	$0.00	$0.00	$0.00
TOTALES	**2**		**$20,155,501.14**	**$0.00**	**$20,671,295.73**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

*De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1430 de 2010, solo el 50% de GMF es deducible

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo al Artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa
Esta certificación incluye todos los productos vigentes y cancelados poseídos durante el año certificado.
Recuerde: El Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 establece quienes son declarantes de renta para el año 2023.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios
Estimado cliente. Si ademas usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la direccion **infoprov@davivienda.com**
La tarifa de retencion en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles
Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
Direccion del Banco para notificaciones: Cl 28 13 A 15 MN
Estimado cliente del Régimen simple. Si usted reportó al Banco su condición tributaria durante el año.

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS**

Identificación: C.C 1037582768

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

El Banco Davivienda S.A. se permite certificar la totalidad de las Operaciones de consignación realizadas por mecanismos electrónicos.
Cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.5.8.3.5 del Decreto 1091 del 03 de agosto del 2020.
Recuerde, para la procedencia del descuento en la determinación del impuesto SIMPLE, los valores tomados deben corresponder a pagos por concepto de venta de bienes y/o servicios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS**

Identificación: C.C 1037582768

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

CERTIFICADO PRODUCTO CUENTA AFC

Cuenta AFC Nro. 0550396000114332

Saldo a 31/12/2023	$0.00
Aportes Efectuados en el año 2024	
Aportes Directos	$0.00
Aportes con Contingente	$0.00
Aportes sin Contingente	$0.00
Aportes por traslados de otros fondos voluntarios de pensión	$0.00
Aportes por traslados de otras AFC	$0.00
Rendimientos de los aportes	$0.00
Retiros Efectuados en el año 2024	
Retiros gravados	$0.00
Retiros con destino vivienda	$0.00
Retiros exentos	$0.00
Retiros sin contingente	$0.00
Traslados a otros fondos / AFC	$0.00
Rendimientos financieros del año 2024	
Retiro de rendimientos gravados	$0.00
Retiro de rendimientos exentos	$0.00
Retenciones del impuesto de renta del año 2024	
Retención sobre rendimientos financieros	$0.00
Retención contingente practicada	$0.00
Retención sobre Retiros Directos	$0.00
Valor del gravamen financiero	$0.00
Saldo a 31/12/2024	$0.00

Estimado cliente, los valores de saldo, intereses y retenciones en la fuente de Renta y GMF Gravamen a los movimentos financieros de las cuentas AFC ya se encuentran incluidos en la sección inicial de cuentas de ahorros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA